

y el comercio; que la circunstancia de haber sido  
ciudad de p.º de España y puerto habilitado  
para el tráfico extranjero, ha provocado siempre  
la necesidad de que en ella el estado sea  
propietario de las mercancías que con la consecuencia  
de sus extranjeros que por causa de la industria  
nacional desarrollada en esta parte; y por otra  
parte el hecho de haber sido un puerto en el  
territorio, de donde se han retirado algunas mercancías  
de la nación, de donde se han retirado otras que  
se de la producción y por lo que puede de  
haber sido el comercio de mercancías.

Contenido }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }  
Exped.º de don }  
Don }

